EXPTE. D- 3850 /23-24

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su profunda preocupación por la quita del Fondo de Fortalecimiento Fiscal dispuesto por el Gobierno Nacional a través del Decreto 192/2024.-

Prof. ALEXIS R. GUERRERA
Vicepresidente
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto expresar su profunda preocupación por la quita del Fondo de Fortalecimiento Fiscal dispuesto por el presidente Javier Milei que afecta a la provincia de Buenos Aires en tanto elimina recursos centrales que están afectados a comedores escolares, centros de salud y políticas públicas de seguridad y recuperación salarial del personal policial bonaerense.-

Para la provincia de Buenos Aires, donde vive el 40% de la población total del país, esta decisión política del gobierno nacional representa una maniobra más de ahogo económico ya que incrementa el esfuerzo que debería hacer el gobierno bonaerense para sustentar servicios y políticas esenciales para la vida cotidiana de las y los bonaerenses.-

La quita del Fondo de Fortalecimiento Fiscal se suma a otras decisiones del Gobierno Nacional que muestran una clara actitud extorsiva, antifederal y de agresión financiera como, con anterioridad, lo fueron la quita del Fondo Compensador del Interior que afecta al transporte público en el interior de la Provincia y el Fondo de Incentivo Docente, una masa de recursos que la Nación transfiere a las provincias para mejorar los salarios de los docentes y es esencial para el sostenimiento del derecho al acceso a la educación pública, gratuita y de calidad.-

Asimismo la quita del Fondo de Fortalecimiento Fiscal incumple la ley del Presupuesto 2023 que actualmente se encuentra prorrogado y destina la distribución de dichos recursos a la Provincia.-

Además, la decisión del gobierno nacional es, en sus formas, una provocación para la administración provincial al ser implementada de una manera discrecional, inconsulta y arbitraria.-

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto afirmativo.-

Prof. ALEXIS R. GUERRERA
Vicepresidente
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires